



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019**

BOGOTÁ D.C., AGOSTO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIONES.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	4
4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal.....	4
4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia.....	5
4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas.....	6
4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019	6
4.5. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos.....	7
4.6. Eventos y capacitaciones.....	14
4.7. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales.....	15
4.8. Ahorro en publicidad estatal.....	15
4.9. Papelería y Telefonía.....	16
4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	25
4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos.....	25
4.12. Sostenibilidad ambiental.....	25
4.13. Acuerdo Marco de Precios	34
4.14. Gastos de Vehículos y Combustible.....	35
4.15. Otros	38
5. RECOMENDACIONES O ASPECTOS POR MEJORAR	39

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normativa vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 22 de la Ley 1737 de 1998 (Modificado por el artículo N° 1 del decreto nacional 984 de 2012; la directiva presidencial 09 de 2018; el artículo N° 81 de la Ley 1940 de 2018, en lo relacionado con la austeridad del gasto; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo N° 17 del decreto 648 de 2017; el artículo N° 01 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente), efectúa la verificación de la información consolidada por la Secretaría General y la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la ARN con el fin de proyectar el correspondiente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el segundo trimestre de la Vigencia 2018, se presenta la información del mismo periodo para la Vigencia 2019.

2. DEFINICIONES

- A. Austeridad del Gasto:** política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. Gasto público:** monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. Presupuesto público:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o



proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.”¹

3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de abril, mayo y junio de la Vigencia 2019. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta las acciones realizada por la Agencia durante periodo de reporte.

4.1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 no se realizaron modificaciones a la planta de personal de la Agencia y, por ende, no se generaron costos por este por este concepto.

Sin embargo, la Agencia viene incorporando el personal que gana el concurso de carrera, lo cual ha generado costos en la liquidación de las personas.

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 04 de febrero de 2019]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FIdcPri maryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

4.2. Horas extras pagadas a los funcionarios de la Agencia

Según la información reportada los datos acerca de las horas extras, correspondientes al segundo trimestre de las Vigencias 2018 y 2019, son los siguientes:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Horas extras	\$1'597.278	\$1'258.333	\$1'360.016
Recargos nocturnos y festivos	\$2'928.482	\$2'020.958	\$3'063.212
Totales 2018	\$4'525.760	\$3'279.291	\$4'423.228
Total Trimestre			\$12'228.279

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Horas extras	\$1'232.911	\$1'440.516	\$1'772.323
Recargos nocturnos y festivos	\$1'960.796	\$2'238.730	\$2'269.544
Totales 2019	\$3'193.707	\$3'679.246	\$4'041.867
Total Trimestre			\$10'914.820

Haciendo una comparación entre los resultados de las vigencias 2018 y 2019 se obtuvieron los siguientes resultados:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Diferencia 2019 – 2018	\$1.332.053	\$399.955	\$381.361
Porcentaje diferencia por mes	29,43%	12,20%	8,62%
Valor diferencia por trimestre	\$1'313.459		
Porcentaje diferencia por trimestre	10,74%		
Valor diferencia trimestre	\$4'272.448		

Como se puede apreciar se denota una disminución del 10,74% entre los periodos objeto de análisis lo que, en consecuencia, es un logro de importancia en lo que respecta a la austeridad del gasto en la Agencia. La razón de esta disminución se presenta por la siguiente causa.

- El pago por concepto de horas extras, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019, se realizó basado en la escala salarial establecida para el año 2019; de igual manera, se calculó y pagó el retroactivo de lo cancelado en los meses de febrero a mayo.

Igualmente es preciso indicar que, como el trimestre anterior, se continúa implementado la rotación de los conductores de planta con los contratistas para tener un mejor mecanismo de control en la generación de horas extras de los conductores de los directivos con vehículo asignado.

4.3. Funcionarios de la Agencia con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas

A la fecha de corte del presente informe, la Agencia cuenta con 34 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas.

Respecto a los 34 funcionarios con más de un (1) periodo de vacaciones acumuladas, trece (13) de ellos programaron el disfrute de sus vacaciones para el segundo semestre de la Vigencia 2019. Es de señalar que la acumulación de periodos de vacaciones de los citados funcionarios, se originó por necesidad del servicio.

Por otra parte, durante el periodo objeto de análisis, se presentaron seis (6) casos de interrupción de vacaciones; la causa general por la que se presentaron estos hechos fue por necesidad del servicio.

Finalmente, para tener una organización adecuada frente al tema de las vacaciones en la Agencia, las políticas frente a este particular se encuentran establecidas en las Circulares Internas N° 0014 de 2014; 0001 de 2015; 0015 de 2016; y, 0035 de 2018. El tema de los pagos a los que tengan derecho los funcionarios que gocen de su periodo de descanso se encuentra regulado en los artículos N° 8, 17 y 18 del decreto 1045 de 1978. Adicionalmente, mediante el Memorando N° MEM19-009104, fechado el 30 de mayo de 2019, se solicitó la programación de vacaciones para el segundo semestre de la Vigencia 2019.

4.4. Contratos de prestación de servicios personales suscritos durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019

Durante estos tres (3) meses se efectuaron 54 contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$1.380'553.233.

En este punto es preciso indicar que para los periodos a analizar de las Vigencias 2018 y 2019 no puede haber una comparación adecuada toda vez que, luego de

vencido el período de Ley de Garantías (18 de junio de 2018), se suscribieron 249 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por valor de \$ 6.245'163.067. La razón de la anterior contratación masiva se debe a que, durante el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2018 y el 18 de junio de 2018, entró en vigencia la Ley mencionada que indica la imposibilidad de efectuar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión mientras esta se encuentre vigente.

Como no es posible determinar la cantidad verdadera de contratos que serían efectuados durante el segundo trimestre de la Vigencia 2018 no se puede comparar con los 54 que se efectuaron durante el mismo periodo de la Vigencia 2019.

Para continuar manteniendo la política de austeridad de la Agencia durante este trimestre, se continuó aplicando la Tabla de Honorarios para la Vigencia 2019 por medio de la Circular N° 034 de 2018 del 10 de diciembre del 2018 y su modificación, a través de la Circular N° 036 del 21 de diciembre del 2018, expedidas por la Subdirección Administrativa. La Tabla en mención no presentó incremento en el valor de los honorarios con respecto a la tabla definida para la vigencia anterior.

4.5. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 no se presentó reducción de presupuesto por concepto de viáticos, gastos de viaje y/o tiquetes; la única reducción realizada para la Vigencia 2019 se hizo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1940 de noviembre de 2018 (20% de lo ejecutado en 2018) al momento de asignar los recursos.

En el siguiente cuadro se evidencia la ejecución presupuestal por rubro y por mes comparada con el mismo periodo de la vigencia 2018, relacionada con viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes aéreos:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior	-	\$27'786.722	-
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	\$96'750.103	\$90'675.617	\$80'617.444
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$190'820.619	\$162'122.742	\$150'578.681



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Gastos de viaje y tiquetes contratistas y CNR – CTR	\$185'383.016	\$162'856.239	\$170'701.924
TOT.' ES 2018	\$472'953.738	\$443'441.320	\$401'898.049
TOTAL GENERAL TRIMESTRE			\$1.318'293.107

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Viáticos y tiquetes funcionarios exterior	-	-	\$4'456.002
Viáticos y tiquetes funcionarios interior	\$63'401.824	\$111'717.250	\$113'381.238
Gastos de viaje y tiquetes contratistas interior	\$126'184.933	\$124'283.853	\$135'048.571
Gastos de viaje y tiquetes contratistas y CNR – CTR	\$127'359.265	\$140'340.717	\$217'787.881
Totales 2019	\$316'946.022	\$376'341.820	\$470'673.692
TOTAL GENERAL TRIMESTRE			\$1.163'961.534

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Diferencia monetaria 2019 – 2018	\$156'007.716	\$67'099.500	\$68'775.643
Diferencia porcentual por mes	32,99%	15,13%	17,11%
Valor diferencia monetaria del trimestre			\$154'331.573
Diferencia porcentual del trimestre		11,71%	

La tabla anterior señala una disminución del 11,71% con relación al mismo trimestre de la Vigencia 2018; lo anterior obedece a que la Agencia aplicó acciones de planificación y ejecución adecuadas para el manejo de estos recursos.

Igualmente, durante el segundo trimestre de la presente Vigencia se autorizaron 5.820 viajes, de los cuales 582 corresponden a viajes con desplazamiento aéreo. Como una medida de austeridad, todos los tiquetes fueron adquiridos en tarifa económica, de acuerdo con lo establecido en el Contrato N° 1805 del 2018 suscrito entre la Agencia y la empresa RECIO TURISMO S.A.

Respecto a las comisiones de funcionarios de la Agencia hacia el exterior, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 se autorizaron dos (2) comisiones al exterior, a saber:

CARGO	DESTINO	CUBIERTO POR
Profesional Especializado 2028 – 15	Coventry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).	Cubierto por la Universidad de Warwick
Director General	Nueva York (Estados Unidos de Norteamérica).	Tiquetes en tarifa económica; gastos cubiertos por la ARN.

En cuanto a los 18 viajes que se realizaron patrocinados por otras entidades durante este periodo, estos se discriminan de la siguiente manera:

RUTA	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	CUBIERTO
Barranquilla (Atlántico) – Bogotá D.C. - Barranquilla	07/04/2019	10/04/2019	Organización Internacional para las Migraciones – OIM
Bogotá – Cartagena (Bolívar) – Bogotá D.C.	25/04/2019	27/04/2019	OIM
Arauca (Arauca) – Bogotá D.C. – Arauca	15/05/2019	18/05/2019	Organización de las Naciones Unidas – ONU (Pago de tickets)
Cali (Valle del Cauca) – Bogotá D.C. – Cali	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Pereira (Risaralda) – Bogotá D.C. – Pereira	08/04/2019	10/04/2019	OIM
Neiva (Huila) – Bogotá D.C. - Neiva	08/04/2019	10/04/2019	OIM
Bogotá D.C. – Tumaco (Nariño) – Bogotá D.C.	05/04/2019	06/04/2019	Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL)
Bogotá D.C. – Florencia (Caquetá) – Bogotá D.C. – Medellín (Antioquia) – Bogotá D.C.	07/05/2019	09/05/2019	CIDENAL (Pago tickets Bogotá D.C. – Medellín)
Bogotá D.C. – Icononzo (Tolima) – Bogotá D.C.	23/05/2019	23/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Medellín – Bogotá – Medellín	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Neiva – Bogotá D.C. – Neiva	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Medellín – Bogotá D.C. - Medellín	08/04/2019	10/04/2019	OIM
ARN Antioquia – Chocó	06/05/2019	07/05/2019	OIM (Pago de transporte)
Bogotá D.C. – Villavicencio – Bogotá D.C.	28/06/2019	29/06/2019	OIM (Pago de tickets)
Florencia – Bogotá D.C. – Florencia	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Bogotá D.C. – Puerto Asís (Putumayo) – Espacio Territorial de Capacitación y Normalización (ETCR) "La Carmelita" – Puerto Asís – Bogotá D.C.	07/06/2019	07/06/2019	Gran Tierra Energy
ETCR "San José de Oriente (La Paz, Cesar) – Valledupar (Cesar) – Bogotá D.C. – ETCR "San José de Oriente"	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Ibagué (Tolima) – Bogotá D.C. - Ibagué	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Ibagué – Bogotá D.C. – Ibagué	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Apartadó (Antioquia) – Bogotá D.C. – Apartadó	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Pasto (Nariño) – Bogotá D.C. – Pasto	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Pasto – Bogotá D.C. – Pasto	07/04/2019	11/04/2019	OIM
Pasto – Bogotá – Pasto	24/06/2019	27/06/2019	OIM
Villavicencio (Meta) – Bogotá - Villavicencio	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Villavicencio – Bogotá – Villavicencio	24/06/2019	27/06/2019	OIM
Florencia – Bogotá D.C. – Florencia	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Florencia – Bogotá D.C. – Florencia	24/06/2019	27/06/2019	OIM
Popayán (Cauca) – Bogotá D.C. – Popayán	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Apartadó – Bogotá D.C. – Bogotá D.C. – Apartadó	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Bogotá – Florencia – Bogotá D.C. - Medellín. – Bogotá D.C.	07/05/2019	09/05/2019	CIDENAL (Pago tickets Bogotá D.C. – Medellín)
Bogotá- Arauca – Arauquita (Arauca) – Arauca – Bogotá D.C.	22/04/2019	24/04/2019	FUCEPAZ
Bogotá D.C. – Cúcuta (Norte de Santander) – Tibú (Norte de Santander) – ETCR "Caño Indio" – Tibú – Cúcuta – Bogotá D.C.	15/04/2019	17/04/2019	FUCEPAZ
Valledupar – Bogotá D.C. – Valledupar	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Cúcuta – Bogotá D.C. – Cúcuta	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Popayán – Bogotá D.C. - Popayán	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Montería (Córdoba) – Bogotá D.C. - Montería	08/04/2019	10/04/2019	OIM
Medellín – Bogotá D.C. – Medellín	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)





AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

RUTA	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	CUBIERTO
Fonseca (La Guajira) – Valledupar – Bogotá D.C. – Valledupar – Fonseca	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Mocoa (Putumayo) - Villagarzón (Putumayo) – Bogotá D.C. – Villagarzón – Mocoa	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Mocoa – Villagarzón – Bogotá D.C. – Villagarzón – Mocoa	07/04/2019	11/04/2019	OIM
Cartagena (Bolívar) – Bogotá D.C. – Cartagena	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
ARN Antioquia – Chocó	14/06/2019	17/06/2019	Unidad Nacional de Protección – UNP (Pago de transporte)
Medellín – Bogotá D.C. – Medellín	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Cartagena – Bogotá D.C. – Cartagena	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Apartadó – Bogotá D.C. – Bogotá – Apartadó	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Puerto Berrio (Antioquia) – Medellín – Bogotá D.C. – Medellín – Bogotá D.C.	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Bucaramanga (Santander) - Lebrija (Aeropuerto) - Bogotá – Lebrija (Aeropuerto) – Bucaramanga	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Villavicencio – Bogotá D.C. – Villavicencio	24/06/2019	27/06/2019	OIM
Villavicencio – Bogotá D.C. – Villavicencio	08/05/2019	10/05/2019	OIM
San José del Guaviare (Guaviare) – Villavicencio - Bogotá D.C. – Villavicencio - San José del Guaviare	15/05/2019	18/05/2019	OIM
Bogotá D.C. – Cartagena – Bogotá D.C.	23/04/2019	27/04/2019	OIM
Tumaco – Bogotá D.C. – Tumaco	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Medellín – Bogotá D.C. – Medellín	08/04/2019	10/04/2019	OIM
Neiva – Bogotá D.C. – Neiva	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Neiva – Bogotá D.C. – Neiva	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Apartadó – Bogotá D.C. – Apartadó	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Bogotá D.C. – Villavicencio - San José del Guaviare - ETCR "Charras" – ETCR "Colinas" – San José del Guaviare – Villavicencio – Bogotá D.C.	01/04/2019	03/04/2019	ONU
ARN Norte de Santander – Arauca	26/06/2019	26/06/2019	OIM
Cali – Bogotá D.C. – Cali	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Cali – Bogotá D.C. – Cali	24/06/2019	26/06/2019	OIM TODO
Villavicencio – San José del Guaviare – ETCR "Charras" – San José del Guaviare – Villavicencio	28/05/2019	29/05/2019	ONU (Pago de tickets aéreos)
Medellín – Bogotá D.C. - Medellín	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Bogotá D.C. – Puerto Asís - ETCR "La Carmelita" – Puerto Asís – Bogotá D.C.	12/06/2019	15/06/2019	ONU (Pago de tickets y viáticos)
Barrancabermeja (Santander) – Bogotá D.C. – Barrancabermeja	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Sincelejo (Sucre) – Corozal (Sucre) – Bogotá D.C. – Corozal – Sincelejo	07/04/2019	11/04/2019	OIM
Villavicencio – Bogotá D.C. – Villavicencio	15/05/2019	18/05/2019	OIM
Pereira (Risaralda) – Bogotá D.C. – Armenia (Quindío)	16/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
ETCR "La Plancha" (Anorí) – Medellín – Bogotá D.C. - Anorí - ETCR "La Plancha"	14/05/2019	19/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Bogotá D.C. – Rionegro (Antioquia) – Medellín – Dabeiba (Antioquia) – Medellín – Rionegro – Bogotá D.C.	15/04/2019	17/04/2019	ONU (Pago de tickets)
Apartadó – Bogotá D.C. – Apartadó	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Apartadó – Bogotá D.C. – Apartadó	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Medellín – Bogotá D.C. – Medellín	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
San José del Guaviare – Villavicencio – Bogotá D.C. – Villavicencio – San José del Guaviare	15/05/2019	18/05/2019	OIM



AGENCIA PARA LA
REINserción
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

RUTA	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	CUBIERTO
Popayán – Bogotá D.C. – Cali – Popayán	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Valledupar – Bogotá D.C. – Valledupar	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Valledupar – Bogotá D.C. – Valledupar	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Tumaco - Bogotá - Tumaco	24/06/2019	27/06/2019	OIM
Bucaramanga – Cúcuta – Tibú – ETCR "Caño Indio" – Cúcuta – Arauca – Puerto Jordán (Arauca) – ETCR "Filipinas" – Arauca – Bucaramanga	10/06/2019	16/06/2019	ONU
Cúcuta – Bogotá D.C. – Cúcuta	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Villavicencio – Bogotá D.C. – Villavicencio	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Villavicencio – Bogotá D.C. – Villavicencio	15/05/2019	18/05/2019	OIM
Algeciras (Huila) – Neiva – Bogotá D.C. – Neiva – Algeciras	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Santa Marta (Magdalena) – Bogotá D.C. – Santa Marta	01/04/2019	03/04/2019	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Santa Marta – Bogotá D.C. – Santa Marta	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Bogotá D.C. – Montería – Tierralta – Montería – Bogotá D.C.	06/04/2019	07/04/2019	OIM
Bogotá D.C. – Cartagena – Bogotá D.C.	23/04/2019	27/04/2019	OIM
Montería – Aeropuerto "Los Garzones" – Bogotá D.C. – Aeropuerto "Los Garzones" – Montería	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Puerto Berrio – Medellín – Bogotá D.C. – Medellín – Puerto Berrio	08/04/2019	10/04/2019	OIM
Neiva – Bogotá D.C. – Neiva	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Florencia – Bogotá D.C. – Florencia	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Florencia – Bogotá D.C. – Bogotá D.C. – Florencia	24/06/2019	27/06/2019	OIM
Ibagué – Bogotá D.C. – Ibagué	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Ibagué – Bogotá D.C. – Ibagué	24/06/2019	27/06/2019	OIM
Barrancabermeja – Bogotá D.C. – Barrancabermeja	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Cartagena – Bogotá D.C. – Cartagena	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Popayán – Bogotá D.C. – Popayán	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Bogotá D.C. – Villavicencio – San José del Guaviare – ETCR "Charras" – San José del Guaviare – ETCR "Colinas" – San José del Guaviare – Villavicencio – Bogotá D.C.	01/04/2019	03/04/2019	ONU
Cali – Bogotá D.C. – Cali	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Cali – Bogotá D.C. – Cali	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Cali – Bogotá D.C. – Cali	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Bogotá D.C. – Icononzo (Tolima) – ETCR "La Fila" – Icononzo – Bogotá D.C.	01/05/2019	01/05/2019	ONU
Bogotá D.C. – Puerto Asís – Bogotá D.C.	07/06/2019	07/06/2019	Gran Tierra Energy
Mocoa – Villagarzón – Bogotá D.C. – Villagarzón – Mocoa	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Barranquilla – Bogotá D.C. – Barranquilla	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Armenia (Quindío) – Medellín – Dabeiba – ETCR "Llano Grande" – Dabeiba – Medellín	15/04/2019	16/04/2019	ONU
Medellín – Ituango – ETCR "Santa Lucía" – Ituango – Medellín	20/05/2019	20/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Pereira – Bogotá D.C. – Pereira	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Pereira – Bogotá D.C. – Pereira	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Montería – Aeropuerto "Los Garzones" – Bogotá D.C. – Aeropuerto "Los Garzones" – Montería	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Valledupar – Bogotá D.C. – Valledupar	07/04/2019	10/04/2019	OIM
Valledupar – Bogotá D.C. – Valledupar	24/06/2019	26/06/2019	OIM
Popayán – Bogotá – Popayán	24/06/2019	26/06/2019	OIM



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

RUTA	FECHA SALIDA	FECHA REGRESO	CUBIERTO
Pereira – Bogotá D.C. – Pereira	16/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Yopal – Bogotá – Yopal	08/04/2019	10/04/2019	OIM
Florencia – Bogotá D.C. – Florencia	15/05/2019	18/05/2019	ONU (Pago de tickets)
Piedecuesta (Santander) – Bucaramanga – Lebrija (Aeropuerto) – Bogotá D.C. – Lebrija (Aeropuerto) – Bucaramanga – Piedecuesta	15/05/2019	17/05/2019	ONU (Pago de tickets)

Frente al tema de las comisiones de servicios de los funcionarios de la Agencia, se expidió la Resolución N° 020 del 10 de enero de 2019 “Por la cual se reglamentan las Comisiones, Pago de Viáticos y Gastos de Transporte de los empleados públicos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización”, en la cual dispone que las solicitudes de comisiones deberán ser tramitadas, como mínimo, con ocho (8) días hábiles de antelación al viaje.

Por su parte, en lo que atañe a los desplazamientos de contratistas se implementó la Resolución N° 0971 de 2019, “Por la cual se reglamenta el procedimiento de autorización de desplazamientos, gastos de viaje y transporte de los contratistas de prestación de servicios de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización”, en la cual se estableció el respectivo cronograma para la programación de viajes.

Es de señalar, que no se ha extendido el plazo para remitir la programación para evitar el incremento en el volumen de cancelaciones o, en el caso de los viajes con desplazamiento aéreo, el incremento de las modificaciones ya que conllevan penalidades y costos adicionales por temas diferenciales en las tarifas disponibles.

Como otra medida de austeridad en lo relacionado con este tema, la Agencia privilegió el uso de medios virtuales para llevar a cabo los entrenamientos en región evitando, de esta manera, el desplazamiento de funcionarios y contratistas así:

- **Grupo de Talento Humano**

ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO PRIVILEGIANDO EL USO DE LAS TIC SEGUNDO TRIMESTRE 2019						
N°	Tipo de actividad	Temas	Fecha	Objetivo	Dirigido a	Medio electrónico
1	Videoconferencia	Inducción	1 al 4 de abril	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Funcionario en periodo de prueba ARN Antioquia – Choco	SKYPE



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO PRIVILEGIANDO EL USO DE LAS TIC SEGUNDO TRIMESTRE 2019						
N°	Tipo de actividad	Temas	Fecha	Objetivo	Dirigido a	Medio electrónico
2	Videoconferencia	Inducción	1 al 4 de abril	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Funcionario en periodo de prueba ARN Santander	SKYPE
3	Videoconferencia	Inducción	1 al 4 de abril	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Funcionario en periodo de prueba ARN Valle del Cauca	SKYPE
4	Videoconferencia	Inducción	6 al 9 de mayo	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Funcionario en periodo de prueba ARN Norte de Santander	SKYPE
5	Videoconferencia	Inducción	6 al 9 de mayo	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Funcionario en periodo de prueba ARN Antioquia – Chocó	SKYPE
6	Videoconferencia	Inducción	6 al 9 de mayo	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Dos (2) funcionarios en periodo de prueba ARN Urabá	SKYPE
7	Videoconferencia	Inducción	6 al 9 de mayo	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Dos (2) funcionarios en periodo de prueba ARN Magdalena – Guajira	SKYPE
8	Videoconferencia	Inducción	6 al 9 de mayo	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Dos (2) funcionarios en periodo de prueba Punto de Atención Pasto	SKYPE
9	Videoconferencia	Inducción	4 al 7 de junio	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Funcionario en periodo de prueba ARN Eje Cafetero	SKYPE
10	Videoconferencia	Inducción	4 al 7 de junio	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Funcionario en periodo de prueba ARN Tolima	SKYPE
11	Videoconferencia	Inducción	4 al 7 de junio	Realizar el proceso de inducción al ingreso de los funcionarios en periodo de prueba.	Dos (2) funcionarios en periodo de prueba ARN Valle del Cauca.	SKYPE

• Dirección Programática de Reintegración (DPR)

Durante el periodo de análisis, la DPR, orientó sus esfuerzos en articular acciones en las sedes regionales de la Agencia para garantizar la unidad de criterio de los equipos que componen las mencionadas sedes y los puntos de atención respecto a los lineamientos para la implementación de la Política de Reintegración y Reincorporación.

En el mismo orden de ideas, los equipos de la Sede Central acudieron a diferentes estrategias de comunicación para lograr articular y brindar lineamientos técnicos y operativos a los equipos que se encuentran en región, como se muestra a continuación:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

N°	FECHA	ÁREA	OBJETIVO
1	04/04/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Diseño	Realizar reentrenamiento sobre los lineamientos generales asociados al rol que desempeñan los Profesional de Salud en las sedes regionales, así como la estrategia de salud mental y el componente específico.
2	05/04/2019		
3	12/04/2019		
4	29/05/2019		
5	27/06/2019		
6	28/06/2019		
7	27/05/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Realizar entrenamiento sobre los lineamientos asociados al Producto de Servicio No Conforme.
8	11/06/2019		
9	12/06/2019		
10	18/06/2019		
11	19/06/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Realizar entrenamiento sobre los lineamientos asociados a la Fase de Estabilización Ruta Regular y Especial.
12	11/06/2019		
13	13/06/2019		
14	02/05/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Brindar lineamientos sobre el Plan de Trabajo para el Proceso de Corresponsabilidad.
15	02/05/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Brindar lineamientos sobre el Plan de Trabajo y el registro de información a través del Sistema de Apoyo a la Reintegración y Procesos de Atención (ARPA).
16	06/05/2019		
17	08/05/2019		
18	09/05/2019		
19	03/05/2019	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Socializar el procedimiento de tránsito de desvinculados entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la ARN.
20	08/04/019	Subdirección Territorial – Grupo de Articulación Territorial	Articular y consolidar la unidad de criterio para la implementación del programa de "Maestro Itinerante" en el marco del Convenio 1114 de 2019 suscrito entre ARN y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD).
21	13/06/2019		

4.6. Eventos y capacitaciones

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 el Grupo de Gestión Contractual adelantó la Licitación Pública N° LP-ARN-470-2019 que, después de adjudicada, permitió la suscripción del Contrato N° 1172 del 20 de junio de 2019 que tiene como objetivo la prestación de servicios del Operador Logístico; esta actividad se realizó con la Empresa "UT PROTOCOLO ARN 2019" y tiene un valor de \$2.238.095.536.

Las actividades realizadas durante el segundo trimestre del año 2019, en el marco del mencionado contrato, fueron las siguientes:

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS II TRIMESTRE
Reintegración	Socialización de la Política de Reintegración con comunidad y entes gubernamentales.	37
	Inclusión de la Política de Reintegración dirigida a entidades gubernamentales y con la población en general.	6
	Culminación de Personas en Proceso de Reintegración (PPR's)	1
	Socialización de la Política de Seguridad	1
TOTAL		45



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

Los eventos solicitados con espacios y auditorios, que tuvieron costo durante el trimestre objeto de análisis, fueron los siguientes:

VALOR POR ESPACIOS SOLICITADOS			
DEPENDENCIA	EVENTOS II TRIMESTRE 2019	EVENTOS CON ESPACIOS	VALOR
Reintegración	45	3	\$460.000
TOTAL	45	3	\$460.000

Teniendo en cuenta la anterior tabla se verifica que, en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, se presentó una austeridad del gasto del 25% (\$146.842), toda vez que, durante el segundo trimestre de 2018, se realizaron dos (2) eventos con un costo de \$606.000, mientras que en 2019 se efectuaron dos (2) con un costo de \$460.000.

4.7. Esquema de Seguridad y Vehículos Oficiales

Para el segundo trimestre de la Vigencia 2019 se reporta que dos (2) funcionarios de la Agencia cuentan para su protección con esquema de seguridad, toda vez que ellos, debido al cargo que ostentan, poseen un riesgo vigente ponderado por la Unidad Nacional de Protección (UNP) como "Extraordinario"; este esquema no sufrió cambios para este periodo.

Teniendo en cuenta el tema de austeridad del gasto es necesario indicar que el gasto producido por el esquema de seguridad obedece a las necesidades de seguridad establecidas por la UNP y, por lo tanto, no hay lugar a implementar políticas que disminuyan los costos sobre este particular. Sin embargo, con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que le son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del esquema, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta e, igualmente, a los automotores pertenecientes al esquema se les efectúa el mismo control que a los carros operativos frente al tema del uso de combustible.

4.8. Ahorro en publicidad estatal

La Agencia no ejecuta presupuesto en materia de publicidad teniendo en cuenta la excepción legal prevista en el artículo 2° del decreto 4326 de 2011 que reglamentó el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en el que se expresa lo siguiente:

[...]Actividades no comprendidas. No se consideran actividades de divulgación de programas y políticas, ni publicidad oficial, aquellas que realicen las entidades públicas con la finalidad de promover o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con los asuntos de su competencia, la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos o el ejercicio de sus derechos, o aquellas que tiendan simplemente a brindar una información útil a la ciudadanía[...].

En lo referente a los gastos en comunicaciones se reporta que, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019, no hubo gastos destinados a campañas de publicidad, eventos, publicaciones y elementos de divulgación; en el mismo orden de ideas, tampoco se suscribieron contratos en los cuales se incluyera en su objeto propaganda personalizada; adquisición de libros; revistas o similares; impresión de informes; folletos o textos institucionales.

4.9. Papelería y Telefonía

La Agencia, en lo que corresponde a las políticas para la racionalización de la reproducción de fotocopias e impresiones y, también, como medida para minimizar la cantidad de impresiones de memorandos en la Entidad ha continuado con la implementación de la circular N° 006 de 2016 y la resolución N° 107 de 2016 la cual, en el párrafo 3 del artículo 3°, expresa que

[...]los colaboradores de la ACR, en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y uso eficiente del papel, deben sustituir los memorandos y comunicaciones internas en papel, por soportes electrónicos en el SIGOB, sistema de información que debe cumplir con la normatividad vigente, garantizando las condiciones de autenticidad, integridad y disponibilidad, a las que hace referencia el párrafo 2° del artículo 6 de la Ley 962 de 2005 y acorde con lo dispuesto en los artículos 55 a 59 de la Ley 1437 de 2011[...].

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme al seguimiento de consumos de resmas que se viene realizando en la Agencia, se evidencia una reducción del 71,4% en el segundo trimestre de la Vigencia 2019 en comparación con el segundo trimestre de la Vigencia 2018; lo anterior, en atención a que se reguló la entrega de resmas a escala nacional. La cantidad en cifras de la mencionada disminución se presenta en el siguiente cuadro:

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

VIGENCIA	TOTAL RESMAS
2018	1275
2019	364

Durante este periodo la ARN presentó disminución en el uso de papelería a escala nacional en relación con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior; el ahorro mencionado fue de 911 resmas a escala nacional. Una de las causas de la anterior disminución se debe a que el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) ha permitido que los trámites de contratación se hagan de manera virtual y, por lo tanto, se disminuya el consumo de papel; no obstante lo anterior, por instrucciones de “Colombia Compra Eficiente” se determinó que, a partir del 11 de marzo de 2019, los procesos bajo la modalidad de contratación directa deben publicarse en el Sistema SECOP I situación que, más adelante, incrementará el consumo de papel e impresiones, pues se deben construir las carpetas físicas de contratación como se venía realizando anteriormente y eso genera gasto de papel e impresiones.

Los valores de consumo de papel en la Agencia, a escala nacional, se presentan en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019			DIFERENCIAS
	Papel bond Carta	Papel bond Oficio	Total resmas	Papel bond Carta	Papel bond oficio	Total resmas	
ARN Alto Magdalena Medio (Puerto Berrio)	10		10				10
ARN Atlántico (Barranquilla)	20	10	30	5	6	11	19
ARN Cauca (Popayán)	50	20	70	10		10	60
ARN Meta y Orinoquia (Villavicencio)	60		60				60
ARN Putumayo (Mocoa)				5		5	5
ARN Bajo Magdalena Medio (Barrancabermeja)	10		10				10
ARN Bogotá (Kennedy)	20		20	11		11	9
ARN Bolívar (Cartagena)	25		25	5	5	10	15
ARN Caquetá (Florencia)	40		40				40
ARN Casanare (Yopal)	30	20	50				50
ARN Cundinamarca – Boyacá (Engativá)	30		30				30
ARN Huila (Neiva)	44	22	66	10		10	56
ARN Magdalena (Santa Marta)	50	20	70	5	3	8	62
ARN Nariño (Pasto)	10	5	15				15
ARN Norte de Santander (Cúcuta)	20		20	10		10	10
ARN Eje Cafetero (Pereira)	20		20			0	20
ARN Santander (Bucaramanga)	30		30	20		20	10
ARN Sucre (Sincelejo)				7	1	8	8
ARN Tolima (Ibagué)	20		20	20		20	
ARN Urabá (Apartadó)	10		10				10

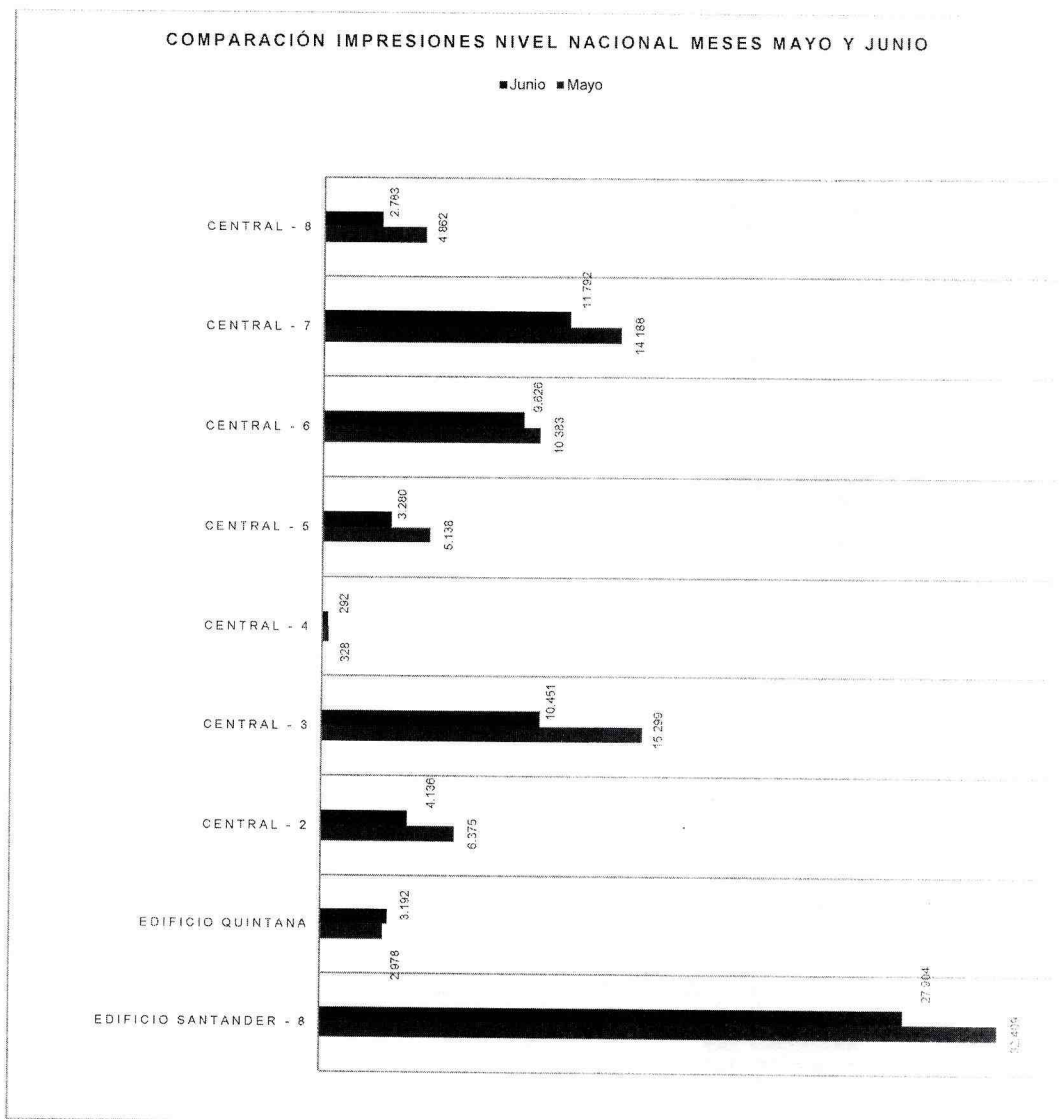


INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

DEPENDENCIA	VIGENCIA 2018			VIGENCIA 2019			DIFERENCIAS
	Papel bond Carta	Papel bond Oficio	Total resmas	Papel bond Carta	Papel bond oficio	Total resmas	
ARN Valle del Cauca (Cali)	50		50				50
Grupo de Almacén e Inventarios	25	1	26	2		2	24
Grupo de Gestión Contractual	80	30	110	23	7	30	80
Grupo de Contabilidad	10		10	6		6	4
Dirección General				12		12	12
DPR	60	25	85	23		23	62
Grupo de Gestión Documental	20		20				20
Grupo Administración del Talento Humano				23	20	43	-43
Grupo de Articulación	5		5			0	5
Grupo de Atención al Ciudadano	5	2	7			0	7
Grupo de Corresponsabilidad						5	5
Grupo de Control Interno de Gestión	3		3				3
Grupo de Desarrollo del Talento Humano	30	15	45				45
Grupo de Gestión Administrativa	13	2	15	10		10	5
Oficina Asesora de Comunicaciones				5		5	5
Oficina Asesora de Planeación	20	10	30				30
Oficina Asesora Jurídica	24	2	26	11		11	15
Oficina de Tecnologías de la Información				5		5	5
Grupo de Pagaduría	5		5	8		8	3
Grupo de Presupuesto	3		3	3	1	4	1
Subdirección Administrativa	3	2	5	15		15	10
Subdirección de Gestión Legal Acceso y Permanencia	85		85	42	3	45	40
Subdirección Financiera	30	10	40	3		3	37
Subdirección Territorial	7	2	9	10	2	12	3
Grupo de Talento Humano	40	60	100	2		2	98
TOTAL			1275			364	911

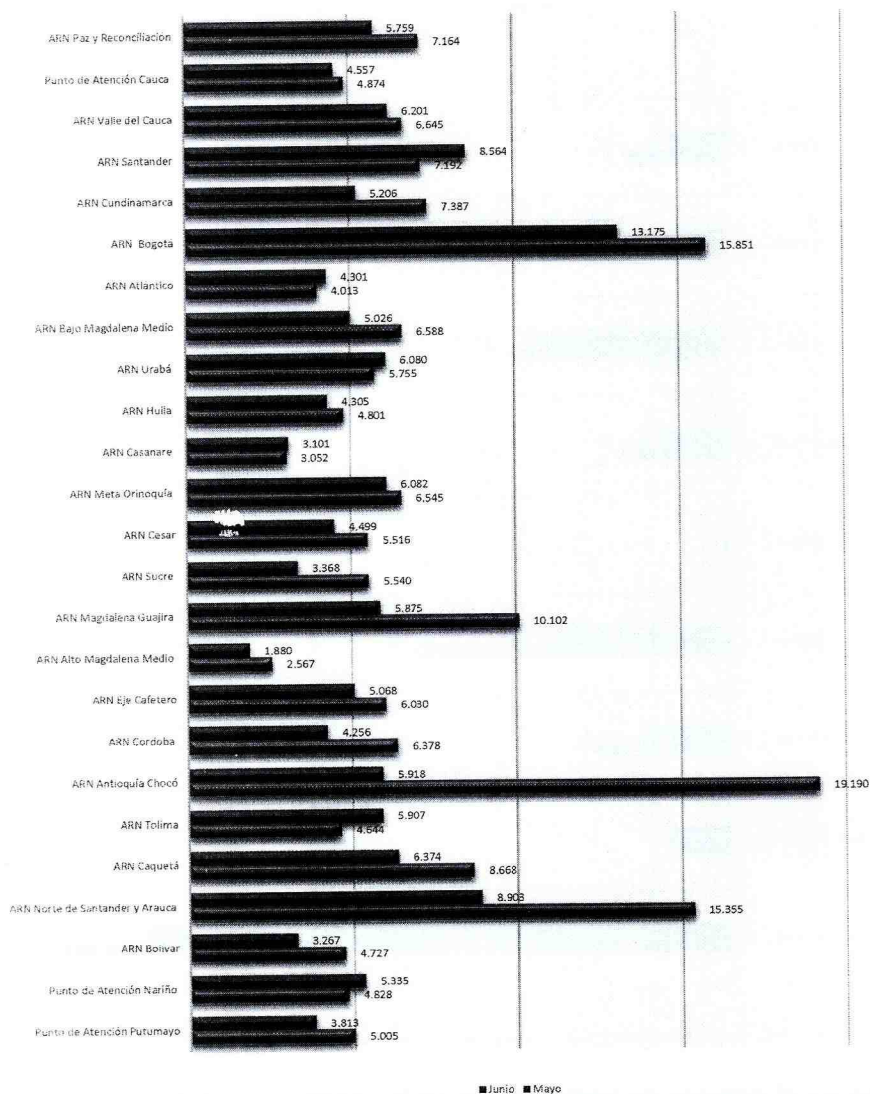
Por otra parte, y de acuerdo con lo señalado respecto al informe anterior en lo relacionado con el tema de impresiones y fotocopias efectuados en la ARN, para los meses de mayo de mayo y junio de la Vigencia 2019 se obtuvieron los siguientes datos:

- disminución en el número de impresiones de la Sede Central correspondiente a un 20%, pues se pasó de 91.960 impresiones en el mes de mayo a 73.456 en el mes de junio.



- disminución en el número de impresiones en las sedes regionales correspondiente a un 23%, pues en el mes de mayo se efectuaron 178.417 y, en el mes de junio, fueron 136.820.

Comparación de Impresiones meses de mayo y junio sedes regionales





AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

- **Consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (Incluido Módem)**

La información relacionada con este tema se encuentra disgregada de la siguiente manera:

➤ **Consumo Telefonía Fija (IP)**

Los datos recolectados sobre este particular para alimentar este informe son los siguientes:

Servicio	Segundo Trimestre 2018			Total	Segundo Trimestre 2019			Total
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio	
Larga distancia Internacional	0:48:58	0:36:37	0:00:50	1:26:25	0:00:09	0:33:18	SIN DATOS	0:33:27
Llamadas a celular	72:11:36	60:35:10	61:07:28	193:54:14	29:26:07	15:01:26	SIN DATOS	44:27:33
Llamadas nacionales	124:38:14	123:56:05	108:25:48	357:00:07	87:22:50	117:22:38	SIN DATOS	204:45:28
Llamadas locales	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado	Plan ilimitado
TOTAL	197:38:48	185:07:52	169:34:06	552:20:46	116:49:06	132:57:22	SIN DATOS	249:46:28

Como se puede observar en la tabla anterior, se nota una disminución de importancia en los consumos de los meses de abril y mayo de la Vigencia 2019 en comparación con los de la Vigencia 2018; sin embargo, no es posible realizar un cálculo exacto en la disminución trimestral, toda vez que hubo un cambio de tarificador y, durante el mes de junio, este se encuentra en proceso de ajustes según lo informo el Grupo de Soporte de la Agencia en los siguientes términos:

Para el mes de junio se tiene una novedad con el consolidado de la información, ya que actualmente nos encontramos en proceso de afinamiento del tarificador que fue implementado con la nueva solución del servicio de telefonía, por tal motivo la información correspondiente a ese mes no se encuentra en los formatos acostumbrados.

➤ **Consumo Telefonía Celular**

El consumo de telefonía celular correspondientes al segundo trimestre de las Vigencias 2018 y 2019 son los siguientes:



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

DEPENDENCIA / SEDE REGIONAL	II TRIMESTRE 2018				II TRIMESTRE 2019				VAR.
	Abril	Mayo	Junio	Total	Abril	Mayo	Junio	Total	
Subdirección Territorial	\$12.100	\$81.192	\$81.192	\$174.484	\$86.323	\$91.147	\$91.147	\$268.617	54%
Popayán	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Mocoa	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Punto de Atención Cali	\$12.100	\$81.192	\$81.192	\$174.484	\$86.323	\$91.147	\$91.147	\$268.617	54%
Arauca	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Barranquilla	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Secretaría General	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Soacha	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Dirección 2	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Villavicencio	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Valledupar	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Santa Marta	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.657	\$369.709	36%
Oficina Asesora de Comunicaciones	\$12.100	\$81.192	\$81.192	\$174.484	\$86.323	\$91.147	\$91.147	\$268.617	54%
Dirección Programática de Reintegración 1	\$350.672	\$130.090	\$130.090	\$610.852	\$135.221	\$141.827	\$141.827	\$418.875	-31%
Sincelejo	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Caucasia	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Cúcuta	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Tierralta	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Pereira	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Ciudad Bolívar	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Puerto Berrio	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Aguachica	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Neiva	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Kennedy	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Cali	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Yopal	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Cartagena	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Pasto	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Subdirección Legal	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Bucaramanga	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Subdirección Territorial 3	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Subdirección Territorial 2	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Subdirección Financiera	\$44.500	\$114.913	\$114.913	\$274.326	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	35%
Engativá	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Tumaco	\$15.387	\$81.192	\$81.192	\$177.771	\$86.323	\$91.147	\$91.147	\$268.617	51%
Dirección 1	\$200.798	\$200.798	\$201.733	\$603.329	\$157.581	\$165.479	\$165.479	\$488.539	-19%
Ibagué	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Florencia	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Rafael Uribe Uribe	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Apartadó	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Barrancabermeja	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Medellín	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Montería	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Subdirección de Seguimiento	\$44.500	\$113.592	\$113.592	\$271.684	\$118.723	\$125.329	\$125.329	\$369.381	36%
Subdirección Administrativa	\$60.998	\$130.090	\$130.090	\$321.178	\$135.221	\$141.827	\$141.827	\$418.875	30%
Subdirección Territorial	\$12.100	\$81.192	\$81.192	\$174.484	\$86.324	\$91.080	Cancelada	\$177.404	2%
Reincorporación (cuatro [4] líneas telefónicas)	\$3'499.840	\$3'527.059	\$3'554.478	\$10'581.177	\$2'214.299	\$2'337.004	\$309.664	\$ 4.860.967	-54%
TOTALES	\$5'866.895	\$8'711.814	\$8'740.168	\$23'318.877	\$7'585.412	\$8'004.307	\$5'760.886	\$21'350.605	-8%

Teniendo en cuenta la información obtenida, se evidencia una disminución del 8% en el consumo de telefonía celular en la Entidad para el segundo trimestre de la Vigencia 2019 con respecto al segundo trimestre de 2018. Las razones por las cuales se presentó esta baja fueron las siguientes:



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

- Cancelación de dos (2) líneas telefónicas debido a su escaso uso por los beneficiarios de estas.

En este punto es importante recalcar que, la Agencia, tiene establecida una meta del 15% de ahorro en telefonía móvil frente a la ejecución efectuada en la Vigencia 2018 tal y como se tiene establecido en la Ley 1940 de 2019; frente a lo anterior, con corte a junio de 2019, se ha presentado un ahorro de \$6'537.526 lo que, en términos porcentuales, equivale a una disminución del 11,60%.

➤ Consumo Módem

El consumo de esta tecnología para el periodo objeto de análisis se presenta en la siguiente tabla:

DEPENDENCIA	II TRIMESTRE 2018				II TRIMESTRE 2019				VAR.
	Abril	Mayo	Junio	Total	Abril	Mayo	Junio	Total	
Tumaco	0	\$136.088	\$136.088	\$272.176	0	0	0	0	-100%
Tumaco	0	\$136.088	\$136.088	\$272.176	\$143.284	\$151.359	0	\$294.643	8%
Tumaco	0	\$70.104	\$70.104	\$140.208	\$143.284	\$151.359	0	\$294.643	110%
Tumaco	0	\$74.380	\$74.380	\$148.760	\$72.576	\$76.508	0	\$149.084	0%
Tumaco	0	\$136.088	\$136.088	\$272.176	\$78.910	\$83.528	0	\$162.438	-40%
Mocoa	0	\$136.088	\$136.088	\$272.176	\$143.284	\$151.359	0	\$294.643	8%
Mocoa	0	\$136.088	\$136.088	\$272.176	\$143.284	\$151.359	0	\$294.643	8%
Villavicencio	0	\$74.380	\$74.380	\$148.760	\$143.284	\$151.359	0	\$294.643	98%
Sede Central	0	\$74.380	\$74.380	\$148.760	\$78.910	\$83.528	\$151.359	\$313.797	111%
Sede Central	0	\$136.088	\$136.088	\$272.176	\$143.284	\$151.359	\$151.359	\$446.002	64%
Totales	0	\$1'109.772	\$1'109.772	\$2'219.544	\$1'090.100	\$1'151.718	\$302.718	\$2'544.536	15%

Realizando la comparación de los trimestres objeto de análisis, se evidencia un aumento del 15% en el consumo de esta tecnología para el año 2019; lo anterior teniendo en cuenta que, durante el mes de abril de la Vigencia 2018, se aplicó un beneficio por parte de la empresa que presta los servicios de módem en el que no se generó cobro a la Entidad; dicho beneficio aplicó por única vez debido a la renovación de las cuentas / contratos suscritos con dicha empresa.

Adicional a lo anterior, se canceló el servicio de siete (7) módems (cuatro [4] en el Municipio de Tumaco, Nariño; dos [2] en la ciudad de Mocoa, Putumayo; y, uno (1) en la ciudad de Villavicencio, Meta). Esta situación, naturalmente, será un apoyo

efectivo para la política de austeridad en el gasto que se viene aplicando en la Agencia.

En el mismo orden de ideas, en la Agencia, se promueve la utilización de la herramienta "Skype Empresarial" y, también, el uso de otras herramientas tecnológicas con el fin, primordial, de disminuir el consumo de telefonía fija y celular, así como la de racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares.

➤ Reutilización y reciclaje de implementos de oficina

En el segundo trimestre de la Vigencia 2019 se logró una reducción del 85% en la entrega de implementos de oficina en relación con los implementos entregados en el mismo periodo del 2018; esta reducción obedece a la reutilización ya que los elementos no se entregan a cada colaborador si no por grupo de trabajo.

VIGENCIA 2018		
DETALLE	SEDE / DEPENDENCIA	CANTIDAD
Perforadora oficina dos (2) huecos	ARN Urabá (Apartadó)	2
Perforadora	ARN Cauca (Popayán)	6
Sacagancho metálico	Subdirección de Gestión Legal, Acceso y Permanencia	6
Sacagancho metálico	Grupo de Desarrollo de Talento Humano	4
Perforadora oficina 2 huecos	ARN Alto Magdalena Medio (Puerto Berrio)	1
Sacagancho metálico	ARN Putumayo (Mocoa)	3
Sacagancho metálico	ARN Punto de Atención Arauca	8
Perforadora oficina dos (2) huecos	ARN Punto de Atención Arauca	2
Cosedora	ARN Punto de Atención Arauca	9
Sacagancho metálico	ARN Punto de Atención Cali	2
Perforadora oficina dos (2) huecos	ARN Punto de Atención Cali	1
Cosedora	ARN Nariño (Pasto)	6
Cosedora	Subdirección Administrativa	1
Sacagancho metálico	Grupo de Gestión Documental	12
Perforadora oficina dos (2) huecos	Grupo de Gestión Contractual	15
TOTAL		78
VIGENCIA 2019		
DETALLE	SEDE	CANTIDAD
Perforadora industrial	Grupo de Pagaduría	1
Cosedora	Dirección General	2
Cosedora	Subdirección de Gestión Legal, Acceso y Permanencia	3
Sacagancho metálico	Dirección Programática de Reintegración	1
Perforadora oficina dos (2) huecos	Dirección Programática de Reintegración	1
Cosedora	Dirección Programática de Reintegración	1
Perforadora industrial	Grupo de Gestión Documental	2
Perforadora tres (3) huecos	Subdirección de Seguimiento	1
Cosedora	Oficina Asesora Jurídica	2
TOTAL		14

4.10. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 no se suscribieron contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos ni, tampoco, se llevaron a cabo suscripciones a bases de datos electrónicas especializadas, situación que tampoco se presentó para el mismo periodo de la Vigencia 2018.

4.11. Austeridad en eventos o regalos corporativos

En el segundo trimestre de la Vigencia 2019 no se realizaron recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público en nombre de la Agencia; igualmente, y de acuerdo a certificación emitida por la Coordinadora del Grupo de Pagaduría, la ARN dando cumplimiento a lo establecido en la literal i del artículo 83 de la Ley 1873 (Plan de Austeridad del Gasto) no se han financiado regalos corporativos, *souvenirs* o recuerdos que tengan como logo o beneficien a la Entidad.

4.12. Sostenibilidad ambiental

Para la Vigencia 2019 se da continuidad al Plan de Gestión Ambiental (PGA) instaurado en la Agencia como el instrumento de planeación en materia de sostenibilidad. En este instrumento se establecen los indicadores, metas y actividades para las cinco (5) políticas ambientales, aprobadas para la presente Vigencia por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con la finalidad de que todos los procesos de la Entidad se encuentren alineados con el Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG) que permitan el buen uso de los recursos públicos; el cumplimiento de la normativa ambiental; y, también la implementación de estrategias del Estado Colombiano que promueven desarrollo sostenible partiendo, así, del análisis de las condiciones ambientales en la Agencia.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, la ARN estableció una meta del 5% de ahorro dentro del Programa de control y uso eficiente de agua. A continuación, se presenta el seguimiento realizado frente a la relación de consumo de agua, en metros cúbicos, respecto al número de colaboradores la cual arroja, en consecuencia, la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de forma mensual y anual en el periodo objeto de análisis de las Vigencias 2018 y 2019.





AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

Año	Ítem	Unidad de referencia	Origen de datos	Reporte de consumos		
				Abril	Mayo	Junio
2018	Consumo Agua	Metros Cúbicos (m³)	Facturas	947	982,5	1017,5
	Unidad de Proceso Asociado	Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	Documento Interno Empresa	1791	1791	1791
	Costo m³	Pesos Colombianos (\$)	Pago factura	\$ 6'560.486	\$ 2'524.427	\$ 5'926.183
	Relación / Índice de Consumo			0,528	0,548	0,568
2019	Consumo Agua	m³	Facturas	846	806	386
	Unidad de Proceso Asociado	Funcionarios y Contratistas adscritos a la ARN	Documento Interno Empresa	1432	1458	1394
	Costo m³	Pesos Colombianos	Pago factura	\$6.818.873	\$2.463.796	\$6.254.355
	Relación / Índice de Consumo			0,590	0,552	0,2765

De acuerdo con el análisis del índice de consumo de agua se realiza el seguimiento aclarando, en primera instancia, que en el mes de junio solo se reportó el 6% de la facturación, puesto que el consumo en metros cúbicos se reporta mes vencido; así las cosas, solo es posible realizar el análisis completo de los meses de abril y mayo. En ese sentido, para el segundo trimestre de la Vigencia 2019 se obtiene un aumento del 12% para consumo per cápita de agua en 2019 con respecto al año 2018, teniendo en cuenta que en abril se aumentó un 11.7% y en mayo un 0.7% como se observa a continuación:

VIGENCIA	UNIDAD	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META	SEGUIMIENTO		
				Abril	Mayo	Junio
2019	%	Mensual	5%	-11,73	-0,71	51,32

Nota: el Programa de control y uso eficiente de agua no tiene registro de consumos para las siguientes excepciones:

- Por inclusión del consumo en canon de arrendamientos en las oficinas: Sedes alternas a la Sede Principal en los Edificios "Quintana" y "Santander"; ARN Santander; y ARN Arauca.
- Por compromiso de asumirlo por parte de la Alcaldía de Medellín: Programa Paz y Reconciliación.
- Por no contar con medidor en las sedes: ARN Putumayo; ARN Cesar (Aguachica); ARN Antioquia – Chocó (Caucasia); y, en lo que respecta a ARN Córdoba (Tierralta), llega una facturación con consumo fijo.



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

Es importante mencionar que, a finales del mes de mayo de la Vigencia 2019, se realizó la instalación de rejillas ahorradoras para lavaplatos de las cafeterías de la Sede Central; se cambiaron los grifos deteriorados de los sanitarios y; además, se solicitó el cambio de empaques del sistema hidráulico. Por otra parte, en la sede AARN Cali se arregló una fuga de agua que existía en el baño lo que había generado un incremento en el gasto de este servicio en el 53% durante el primer trimestre del año.

Los incrementos que se presentaron, en las sedes regionales, durante el periodo objeto de análisis se relacionan con capacitaciones realizadas con población objeto lo que, en consecuencia, ocasionó mayor consumo de agua por aumento en el uso de los servicios de baño y servicio de cafetería.

Finalmente, cabe aclarar que, pese a que la Entidad tiene una meta interna establecida en consumo per cápita del 5%, en el reporte del aplicativo de Austeridad la meta de ahorro en dinero es del 2%, frente al consumo presentado durante la vigencia 2018. Al momento, la Agencia continua con el proceso de concientización respecto el uso adecuado de los servicios públicos.

Servicio	Meta Per cápita	Vigencia	Por periodo de Consumo Enero a Mayo		Reporte índice de eficiencia promedio per cápita 2018 vs 2019 semestre	Meta \$ Costo	Diferencia Precio de Enero .. Junio Según Reporte de Facturación	Meta según valor facturado
Acueducto	5%	2018	Consumo m ³	4767	Incremento del 18,45%	2%	-\$22.036,94	Reducción del 8%
			Colaboradores	1641				
		2019	m ³	4794				
			Colaboradores	1386				
Energía	15%	2018	Consumo kW/h	528580	Incremento del 17,2%	15%	\$57'229.595	Aumento del 18%
			Colaboradores	1641				
		2019	kW/h	518479				
			Colaboradores	1386				

Para el segundo trimestre de la vigencia 2019 se fomentó una cultura de ahorro de agua y energía a través del establecimiento de la estrategia de comunicaciones y, también, la continuación de la campaña “Viernes de Desconexión”; adicionalmente, se realizaron actividades con el objetivo concientizar a todo el personal de la Agencia respecto del uso eficiente de recursos naturales para optimizar el consumo de agua y energía.

En el mismo orden de ideas, la Oficina Asesora de Comunicaciones, recibió insumos para el diseño y publicación de piezas comunicativas durante el periodo comprendido entre abril y junio de la Vigencia 2019 que sirvieron, a su vez, para la generación del boletín: "Enlace ARN: lo que debes saber de nuestra seguridad y ambiente". La lista de publicaciones de este boletín son las siguientes:

- Boletín 28 (publicado el 4 de abril) con Ecotips sobre ahorro de agua (no desperdices agua, ahorra).
- Boletín 33 (publicado el 11 de abril) con Ecotips de uso adecuado de aparatos eléctricos y electrónicos. (No desperdices energía, ahorra).
- Boletín 41 (publicado el 25 de abril) con Ecotips "Apaga las luces" y *Banner* sobre el Día Mundial del Medio Ambiente. (apagar luces y aparatos electrónicos y usar cuando sea necesario).
- Boletín 45 (publicado el 2 de mayo), Ecotips mediante Video relacionado con residuos peligrosos (los residuos peligrosos causan daño al medio ambiente y a la salud humana).
- Boletín 50 (publicado el 9 de mayo), programación de la Semana Ambiental en la ARN y Convocatoria a la Primera Feria Ambiental.
- Boletín 55 (publicado el 16 de mayo) sobre Estrategia "Cero Papel" en la ARN.
- Boletín 60 (publicado el 23 de mayo), "Disfruta un día en familia, conectándote ambientalmente".
- Boletín 61 (publicado el 23 de mayo), "Disfruta del día de la familia, conectándote con el medio ambiente". Jornada día de la familia ARN.
- Boletín 65 (publicado el 30 de mayo), "Llega la Semana Ambiental ARN" (Video); invitación apertura Semana Ambiental y *Banner* agenda Semana Ambiental (reciclar, ahorrar y cuidar los recursos naturales).
- Boletín 68 (publicado el 5 de junio), aviso acerca de charla Fundación "Nature" y *Banner* sobre desconexión (Día mundial del medio ambiente).
- Boletín 69 (publicado el 6 de junio). "Así va la Semana Ambiental".
- Boletín 70 (publicado el 7 de junio), anuncio siembra de árboles ARN Casanare (jornada: "Me movilizo siembra de árboles, 100 regalos para el planeta").
- Boletín 71 (publicado el lunes 10 de junio), Ecotips sobre ahorro de agua "Cierra el grifo"

- Boletín 74 (publicado el 13 de junio), nota sobre el desarrollo de la Semana Ambiental y mural acerca de conciencia ambiental.
- Boletín 79 (publicado el 20 de junio), video acerca del Sistema de Gestión Ambiental de la ARN y Ecotips para manejo ambiental en las oficinas.
- Boletín 083 (publicado el 27 de junio) nota sobre el desarrollo de las caminatas ecológicas a las que asistieron funcionarios y contratistas de la Sede Central de la Agencia y sus familias.

Adicionalmente, mediante la implementación del Plan de trabajo de los "Guardianes Ambientales" se celebró la Semana Ambiental en la Agencia; esta actividad se llevó a cabo entre el 4 y el 7 de junio de la Vigencia 2019 y, en su apertura, que contó con la intervención de personal del Ministerio del Medio Ambiente. Asimismo, se gestionaron diferentes caminatas y/o siembras a escala nacional; en la ciudad de Bogotá D.C. hubo un recorrido ecológico en el Parque Ecológico Distrital "Humedal Santa María del Lago" y, también, en el Jardín Botánico "José Celestino Mutis".

Durante la mencionada semana se desarrollaron diferentes actividades alineadas con la programación establecida y divulgada, a su vez, por los diferentes medios de comunicación con que cuenta la Agencia. En las sedes, los Grupos Territoriales y Puntos de Atención se realizaron actividades tales como:

- Apertura y reto "Cero Papel"
- Recreación de la especie
- Creación de la frase
- Caminata ecológica o siembra
- Creación de jardín vertical
- Reciclato
- Socializaciones
- Ferias o manualidades
- Difusión y actividad de cierre

Para el tema de austeridad en el gasto de energía eléctrica, la ARN, ha establecido el Programa de control y uso eficiente de energía; en el mismo, se realiza seguimiento al consumo de este servicio público en los inmuebles usados





AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

por la Agencia. Esta herramienta indica la relación de consumo de energía en kilovatios (kW) / hora frente al número de funcionarios y contratistas que trabajan en la Entidad lo que, en consecuencia, arroja la eficiencia por consumo per cápita en la ARN de acuerdo a una temporalidad mensual y anual.

El análisis realizado se efectuó, para este informe, solamente en los meses de abril y mayo de la Vigencia 2019, pues en el mes de junio se reportó solamente un 23% del consumo total del mes, toda vez que este dato se registra mes vencido.

A continuación, se presenta el seguimiento de consumo per cápita de energía:

Año	Ítem	Unidad de referencia	Origen de datos	Reporte consolidado de consumos			
				Abril	Mayo	Junio	
	Relación / índice de consumo						
2018	Consumo Energía	kW-h	Periodo de Consumo	109075	102915	107768	
	Unidad de Proceso Asociado	"Defina Unidad"	Funcionarios y Contratistas adscritos a la Agencia	1791	1791	1791	
	Costo (\$) kW-h	\$	Pago factura	\$58'157.000	\$59'271.026	\$54'043.778	
	Relación / índice de consumo				60,90	57,46	60,17
	Consumo Energía	kW-h	Periodo de Consumo	110283	98884	19290	
2019	Unidad de Proceso Asociado	"Defina Unidad"	Funcionarios y Contratistas adscritos a la Agencia	1432	1458	1394	
	Costo (\$) kW-h	\$	Pago factura	\$73'231.879	\$68'298.809	\$59'580.706	
	Relación / índice de consumo				77,013	67,821	13,837

Observando los resultados de la anterior tabla, se ha evidenciado el incremento de gasto en materia de energía eléctrica en comparación con lo utilizado en la Vigencia 2018 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Durante el primer y segundo trimestre de la Vigencia 2018 estaban en adecuación y puesta en funcionamiento las sedes alternas "Quintana" y "Santander", por lo cual se incrementa en un promedio del 260% el consumo de estas dos sedes.
- En el periodo comprendido entre octubre de la Vigencia 2018 y diciembre de la Vigencia 2019 se realizó la instalación de 21 aires acondicionados y se efectuaron; el mantenimiento correctivo de 77 aires acondicionados averiados; y, la instalación de 25 ventiladores. La razón de las mencionadas instalaciones estriba en el hecho de que debe mantenerse una temperatura constante y

fresca para el desempeño laboral de los funcionarios y contratistas de la Agencia y, también, es preciso mantener aireados los *racks* para que la operación informática de la Entidad se pueda mantener en funcionamiento.

- Se presentó un incremento del 200% en la cuenta de cobro de energía para la sede ARN Quibdó (Chocó), dado que la empresa prestadora de este servicio reajustó la factura justificando que no se cobró correctamente el consumo del periodo comprendido entre julio y diciembre de la Vigencia 2018, razón por la cual este se efectuó en 2019.
- En el transcurso del mes de mayo de la Vigencia 2019 se cambiaron los *switch* de los *racks* de comunicaciones en las 40 sedes de la ARN debido al cambio de contratista. Adicionalmente, se cambiaron todos los teléfonos de la Agencia y se incluyó la instalación de 61 teléfonos adicionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el índice de consumo de energía para el periodo objeto de análisis presentó un incremento del 44% en lo relacionado con el consumo per cápita de energía para el segundo trimestre de la Vigencia 2019 con respecto al de la Vigencia 2018 teniendo en cuenta que en abril se aumentó un 26.45% y en mayo un 18.03% como se observa a continuación:

Vigencia	Unidad	Frecuencia de Medición	Meta	Seguimiento		
				Abril	Mayo	Junio
2018	%	Mensual	4%	13,81	17,88	15,37
2019	%	Mensual	15%	-26,45	-18,03	77,00

Por otra parte, es importante mencionar que durante el segundo trimestre de la vigencia 2019, no se realizaron instalaciones de elementos que permitan el ahorro de energía; no obstante, se implementaron medidas de concientización a los funcionarios y contratistas a escala nacional los cuales fueron difundidos por diferentes medios con el fin de poder llegar a la meta establecida.

Dentro de las medidas adoptadas, la de mayor impacto es la de “Viernes de Desconexión”, que tiene el objetivo de concientizar a los colaboradores sobre el consumo residual que dejan los aparatos eléctricos al dejarlos conectados; al respecto, se han utilizado boletines y papel tapiz para esta estrategia.



Para lo relacionado con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos, la Agencia viene cumpliendo con lo establecido con el literal b del artículo 2.2.6.1.3.1. del decreto 1076 de 2015, y los papeles de trabajo para el control de residuos ordinarios, aprovechables y peligrosos.

En concordancia, para el segundo trimestre de la Vigencia 2019, se continuó con la implementación de la política de Manejo Integral de Residuos acorde con la normatividad ambiental que rige en el país y con las de Austeridad del Gasto, realizando el seguimiento a los lineamientos impartidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Peligrosos (PGIRS – Respel), adelantado actividades tales como: a) cierre del registro del generador de residuos peligros en la plataforma del IDEAM; b) entrega de residuos peligrosos mediante el programa Reciclatón de la Secretaría Distrital de Ambiente; y, c) gestión para separación en la fuente de Residuos NO Peligrosos y entrega a recicladores de oficio del material aprovechable.

La Agencia, en su propósito de ser amiga del medio ambiente, implementó el Programa de ahorro y uso eficiente de combustible para que se convierta en una herramienta que indica, de manera clara, la relación de consumo en galones de combustible frente a los kilómetros recorridos por los vehículos; esta herramienta muestra la eficiencia mensual y anual del parque automotor permitiendo evidenciar los comportamientos que tiene y determinar las mejoras que deban implementarse.

En el mismo orden de ideas, durante la Semana Ambiental se desarrolló el día de “Cero Emisiones” con el fin de reforzar e incentivar, en todas las sedes de la Agencia, el fomento del uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles por lo que se incentiva el uso de bicicletas y otros medios alternativos de transporte.

Otra medida que se viene implementando en la Agencia, en materia ambiental, es el incentivo en el uso de carro compartido mediante el otorgamiento de beneficios (Puntos ARN) a los funcionarios que transporten a sus compañeros de trabajo.



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

Finalmente los costos para el segundo trimestre de la Vigencia 2019, por concepto de servicios públicos, comparados contra los del mismo periodo durante la Vigencia 2018 se presentan en el cuadro que sigue a continuación:

SERVICIOS PUBLICOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2018			TOTAL	SEGUNDO TRIMESTRE 2019			TOTAL	VAR.
	Abril	Mayo	Junio		Abril	Mayo	Junio		
Acueducto	\$6'560.486	\$2'524.427	\$5'926.183	\$15'011.096	\$6'818.873	\$2'463.796	\$6'254.355	\$15'537.024	4%
Aseo	\$1'431.197	\$762.106	\$696.854	\$2'890.157	\$1'140.466	\$1'838.597	\$1'110.098	\$4'089.161	41%
Avantel	\$1'182.805	\$1'182.805	\$1'182.805	\$3'548.415	\$1'231.602	\$1'231.602	\$1'231.602	\$3'694.806	4%
Celular	\$6'638.739	\$2'367.255	\$6'294.527	\$15'300.521	\$8'681.512	\$9'156.025	\$6'063.604	\$23'901.141	56%
Energía	\$58'157.000	\$59'271.026	\$54'043.778	\$171'471.804	\$73'231.879	\$68'298.809	\$59'580.706	\$201'111.394	17%
Gas	\$103.246	\$98.028	\$93.384	\$294.658	\$98.160	\$83.886	\$88.840	\$270.886	-8%
Teléfono	\$1'474.732	\$1'696.082	\$1'675.212	\$4'846.026	\$1'510.759	\$1'529.184	\$1'555.815	\$4'595.758	-5%
TOTALES	\$75'548.205	\$67'901.729	\$69.912.743	\$213'362.677	\$92'713.251	\$84'601.899	\$75'885.020	\$253'200.170	19%

En términos generales se presenta un incremento en el pago de servicios públicos; sin embargo, individualmente, se presenta una disminución del 8% en el consumo de Gas Natural y del 5% en telefonía. Las causas más representativas de los mencionados aumentos son las siguientes:

- En el primer y segundo trimestres de la Vigencia 2018, estaban en adecuación y puesta en funcionamiento las sedes alternas “Quintana” y “Santander”, por lo cual no existía línea base de consumo. Esta fue una nueva necesidad que surgió en cumplimiento de la entrada en funcionamiento de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP (UTR) creada mediante Decreto Ley 897 de 2017 y el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) creado mediante Decreto 2027 del 7 de diciembre de 2016, dicha necesidad se encuentra establecida en cumplimiento del Acuerdo Final para la paz.
- En el periodo comprendido entre octubre de la Vigencia 2018 y diciembre de la Vigencia 2019 se realizó la instalación de 21 aires acondicionados y se efectuaron; el mantenimiento correctivo de 77 aires acondicionados averiados; y, la instalación de 25 ventiladores. La razón de las mencionadas instalaciones estriba en el hecho de que debe mantenerse una temperatura constante y fresca para el desempeño laboral de los funcionarios y contratistas de la Agencia y, también, es preciso mantener aireados los racks para que la operación informática de la Entidad se pueda mantener en funcionamiento.



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

- Se presentó un incremento del 200% en la cuenta de cobro de energía para la sede ARN Quibdó (Chocó), dado que la empresa prestadora de este servicio reajustó la factura justificando que no se cobró correctamente el consumo del periodo comprendido entre julio y diciembre de la Vigencia 2018, razón por la cual este se efectuó en 2019.
- En el transcurso del mes de mayo de la Vigencia 2019 se cambiaron los *switch* de los *racks* de comunicaciones en las 40 sedes de la ARN debido al cambio de contratista. Adicionalmente, se cambiaron todos los teléfonos de la Agencia y se incluyó la instalación de 61 teléfonos adicionales.

4.13. Acuerdo Marco de Precios

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 se emitieron cuatro (4) órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marcos de Precios (AMP) para la adquisición de: a) consumibles de impresión (AMP 36849 y AMP 36850); b) renovación de la suscripción de los servicios de Microsoft Skype y Microsoft Azure Premium (AMP 36872); y, c) adquisición de dispensadores de botellones de agua (AMP 37171), en total estas adquisiciones se contrataron por un valor de \$852'667.368.

CONTRATO	N° PROCESO	CONTRATISTA - NIT	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION INICIAL	VALOR FINAL DEL CONTRATO
1121	AMP 36849	SUMIMAS S.A.S. – NIT 830.001.338	Compra de consumibles de impresión de la marca HEWLETT – PACKARD para las impresoras láser y multifuncionales de la Entidad a través del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-538-1-AMP-2017.	1/04/2019	15/05/2019	\$22'824.704
1122	AMP 36850	SUMIMAS S.A.S. – NIT 830.001.338	Compra de consumibles de impresión de la marca LEXMARK para las impresoras láser y multifuncionales de la Entidad a través del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-538-1-AMP-2017.	1/04/2019	15/05/2019	\$204'342.126
1125	AMP 36872	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA. – NIT 800 058.607	Renovación de las suscripciones de los servicios de <i>Microsoft Skype Empresarial</i> y <i>Microsoft Azure Premium Services</i> , así como el soporte técnico en sitio de <i>Microsoft Sharepoint</i> y la capacitación para usuarios técnicos o administradores del sistema.	1/04/2019	31/12/2019	\$622'356.539
1133	AMP 37171	FALABELLA DE COLOMBIA S.A. – NIT 900.017.447	Orden de compra para la adquisición de dispensadores de botellones de agua fría y caliente.	12/04/2019	30/04/2019	\$3'144.000
TOTAL ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – SEGUNDO TRIMESTRE 2019						\$852'667.368



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

Lo anterior no es comparable con lo ocurrido en el mismo período de la vigencia anterior en la que se emitieron ocho (8) órdenes de compra en aplicación de los Acuerdos Marco de Precios (AMP) por valor de \$2.482.925.049 básicamente para la adquisición de: 1) Consumibles de impresión (AMP 27135), 2), 3) y 4) Computadores portátiles (AMP 27155), (AMP 27196) y AMP (29264), 5) Suministro de papelería y útiles de oficina (AMP 27470), 6) Licencias Office (AMP 27890), 7) Servicio de centro de contacto para atender la línea gratuita de atención de la ARN (AMP (28022) y 8) Licencias Microsoft Exchange (AMP 28909), como se puede visualizar en su mayoría lo contratado en ambos períodos corresponden a necesidades diferentes.

Aun cuando, en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Agencia, se tenía previsto la radicación y contratación por AMP de la de dotación de equipos (portátiles, PC , estaciones de trabajo, impresoras, etc.) para el trimestre objeto de análisis, se consideró que las condiciones ofertadas en dicho acuerdo resultaban desfavorables para la Entidad, razón por la cual se tomó la decisión de esperar la finalización de dicho acuerdo (14 de agosto 2019) y se considera conveniente adelantar el proceso con un nuevo acuerdo el cual, según Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de Colombia (MinTIC), se tiene previsto de suscribir entre los meses de septiembre u octubre de 2019.

4.14. Gastos de Vehículos y Combustible

Como primera medida, en el siguiente cuadro, se reportan las horas extras y recargos canceladas de los conductores de la Agencia para el segundo trimestre de la Vigencia 2019, así:

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Horas extras	\$1'597.278	\$1'258.333	\$1'360.016
Recargos nocturnos y festivos	\$2'928.482	\$2'020.958	\$3'063.212
TOTALES 2018	\$4'525.760	\$3'279.291	\$4'423.228
TRIMESTRE	12.228.279		
CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Horas extras	\$1'232.911	\$1'440.516	\$1'772.323
Recargos nocturnos y festivos	\$1'960.796	\$2'238.730	\$2'269.544

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019

CONCEPTO/MES EJECUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOTALES 2019	\$3'193.707	\$3'679.246	\$4'041.867
TRIMESTRE	\$10'914.820		

Haciendo una comparación porcentual en los resultados de la anterior tabla se denota una disminución del 10,74% (\$1'313.459) en lo referente al tema de horas extras para conductores de la Agencia. La razón de esta baja se debe a que, en la nómina del mes de junio, las horas extras fueron liquidadas con base en la asignación básica con escala a la Vigencia 2019; de igual manera, se calculó y pagó el retroactivo de lo cancelado en los meses de febrero a mayo.

Adicionalmente, como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados, se estableció un cronograma con una rotación bimestral el cual permite, así, controlar las horas extras intercalando a los conductores de planta por los conductores contratistas; este cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección de la ARN.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible en pesos del segundo trimestre de la Vigencia 2019, comparado con el segundo trimestre del año 2018:

PLACA	II TRIMESTRE 2018			II TRIMESTRE 2019					VAR.
	Abril	Mayo	Junio	Total	Abril	Mayo	Junio	Total	
*220	\$726.061	\$612.132	\$597.940	\$1'936.133	\$843.438	\$868.228	\$676.111	\$2'387.778	23%
*549		\$533.168	\$604.906	\$1'138.074	\$777.075	\$548.455	\$370.269	\$1'695.799	49%
*567	\$869.245	\$841.418	\$666.743	\$2'377.407	\$658.221	\$697.422	\$599.884	\$1'955.527	-18%
*349	\$667.118	\$557.283		\$1'224.401					
*547	\$704.721	\$710.483	\$714.516	\$2'129.720	\$249.535	\$687.932	\$457.877	\$1'395.344	-34%
*546	\$379.560	\$479.226	\$393.903	\$1'252.689	\$378.911	\$548.701	\$371.438	\$1'299.050	4%
*568	\$805.526	\$1'243.686	\$1'158.529	\$3'207.741	\$691.869	\$1'101.037	\$643.149	\$2'436.054	-24%
*134	\$930.689	\$917.783	\$1'093.582	\$2'942.054	\$892.330	\$815.455	\$805.989	\$2'513.774	-15%
*027	\$704.902	\$381.240	\$477.899	\$1'564.041	\$478.602	\$603.283	\$141.586	\$1'223.472	-22%
*028	\$920.523	\$888.418	\$774.364	\$2'583.305	\$573.453	\$639.287	\$747.781	\$1'960.522	-24%
TOTAL	\$6.708.344	\$7'164.837	\$6'482.384	\$20'355.565	\$5'543.435	\$6'509.800	\$4'814.085	\$16'867.320	-17%

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede evidenciar que el consumo de combustible disminuyó en un 17% en comparación con el mismo período de la Vigencia 2018. En este punto es importante tener en cuenta que el vehículo de Placa Número *349, para los meses de junio del año 2018 y el trimestre objeto de

análisis del año 2019, no presentó consumo de combustible debido a que se encuentra pendiente para dar de baja.

A continuación, se presenta el reporte de consumo de combustible, en galones, correspondiente al segundo trimestre de la Vigencia 2019 comparado con el mismo trimestre de la Vigencia 2018 así:

PLACA	II TRIMESTRE 2018				II TRIMESTRE 2019				VAR.
	Abril	Mayo	Junio	Total	Abril	Mayo	Junio	Total	
*220	84,21	70,19	67,30	221,69	92,35	95,06	74,03	261,43	18%
*549		61,13	68,08	129,22	85,08	60,05	40,54	185,67	44%
*567	100,81	96,48	75,04	272,33	72,07	76,36	65,68	214,11	-21%
*349	77,37	63,90		141,27					
*547	81,73	81,46	80,42	243,62	27,32	75,32	50,13	152,77	-37%
*546	44,02	54,95	44,34	143,30	41,49	60,08	40,67	142,23	-1%
*568	93,42	142,60	130,40	366,42	75,75	120,55	70,42	266,72	-27%
*134	107,94	105,23	123,09	336,26	97,70	89,28	88,25	275,23	-18%
*027	81,75	43,71	53,79	179,25	52,40	66,05	15,50	133,96	-25%
*028	106,76	101,87	87,16	295,78	62,79	69,99	81,87	214,65	-27%
TOTAL	778,01	821,52	729,61	2.329,14	606,94	712,74	527,08	1.846,76	-21%

En cuanto al consumo en galones de combustible, para el segundo trimestre de 2019, se observa una disminución del 21% respecto del mismo período del año 2018, pues se pasó de 2.329,14 en el año 2018 a 1.846,76 en el año 2019; sin embargo, en dos (2) vehículos de la Entidad se observan un aumento en el consumo de gasolina por encima del 18%.

El vehículo de Placa Número *220 presentó un incremento del 18% en el consumo de combustible, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019, teniendo en cuenta que hubo muchos desplazamientos a reuniones y eventos propios del cargo al que pertenece el directivo a transportar en este automotor; para el mismo trimestre del año 2018 se encontraba asignado como seguidor del esquema de seguridad del Director General por lo cual el consumo fue dentro de los promedios normales para estos casos.

Por su parte, el vehículo de Placa Número *549 presentó un incremento del 44% ya que, para el mes de abril de la Vigencia 2018, el vehículo se encontraba en mantenimiento correctivo y, por ende, no se encontraba en uso.

Adicional a lo anterior, y como mecanismo de control para la generación de horas extras frente a los conductores asignados, se estableció un cronograma con una rotación bimestral el cual permite, a su vez, controlar las horas extras intercalando los conductores de planta por los conductores contratistas. El cronograma está sujeto a cambios solicitados por la Dirección General de la ARN.

En lo relacionado con el seguimiento y control al consumo de combustible, este se realiza a través de los soportes de los consumos quincenales enviados por el contratista en los que se observa fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde realizan el tanqueo.

Finalmente, cada vehículo cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte del contratista, lo que permite que se realice el tanqueo del vehículo en las estaciones autorizadas. Al mismo tiempo, se ha invitado a los conductores a participar en eventos de socialización de políticas de ahorro de combustible y de entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con el fin, primordial, de que la información brindada sea puesta en práctica por los conductores y así, se puedan reducir gastos en el combustible y contribuir en la prevención de mantenimientos correctivos en el parque automotor adscrito a la Entidad.

4.15. Otros

Durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 no se realizó contratación que implicara mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles; tampoco se adquirieron neveras, televisores, equipos audiovisuales, *video beam*, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos microondas o automóviles para su uso en la Agencia.

Finalmente, durante el segundo trimestre de la Vigencia 2019 no se generó traslado alguno, o adquisición de espacios físicos, para las sedes de la ARN a escala regional o central.

5. RECOMENDACIONES O ASPECTOS POR MEJORAR

Después de la revisión efectuada por el Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia se recomienda que se continúe fortaleciendo la política de austeridad en el tema de ahorro de impresiones; en el mismo orden se ideas, se insta a que las políticas de ahorro en la planeación para la adquisición de tiquetes aéreos se mantengan tal y como lo solicita el Grupo de Talento Humano.

Fecha de elaboración: agosto 08 de 2019.

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve. Contratista del Grupo de Control Interno de Gestión.

Revisó y Aprobó: Cesar Norberto Albarracín Ochoa. Asesor del Grupo de Control Interno de Gestión (E)

